**REUNIÓN PREPARATORIA PARA LA** OEA/Ser.K/V

**DÉCIMA REUNIÓN INTERAMERICANA** CIDI/RPME/doc.42/19 rev.1

**DE MINISTROS DE EDUCACIÓN** 1 mayo 2019

29 y 30 de abril de 2019 Original: inglés

Washington, D.C.

PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN DE ANTIGUA Y BARBUDA 2019

(ARG 05-27-19) DECLARACIÓN DE MINISTROS SOBRE EL

 PLAN DE ACCIÓN DE ANTIGUA Y BARBUDA 2019

*“Agenda Educativa Interamericana: construyendo alianzas sostenibles a través de la cooperación, con un renovado enfoque en la educación y el desarrollo de habilidades para una mejor ciudadanía”*

(Preparado por la Delegación de Antigua y Barbuda, a cargo de la Presidencia de la CIE,

en colaboración con la Secretaría Técnica de la OEA)

[ARG 05/27/2019; GT 06/12/19]: Se propone que esta primera parte mantenga el formato de Declaración, y como Anexo se encuentre el Plan de Acción.

[ARG 05/27/2019]: En términos de organización desde Argentina sugerimos que en la Agenda de la Reunión se prevea durante el día 8 de julio una reunión de asesores técnicos de los Señores Ministros de Educación para terminar de ajustar el Plan de Acción que se aprobaría el día 9 en la Reunión de Ministros.

Que la Secretaría/Presidencia durante el día 9 de julio brinden un reporte a los Ministros de las acciones desarrolladas por: La RIED, el Portal de las Américas, el Fondo de Cooperación para el Desarrollo, los tres Grupos de Trabajos que coordinan la Agenda Educativa Interamericana (AEI).

Por otro lado, consideramos que debería brindarse un espacio para el diálogo multisectorial, el cual comprenda:

1. Educación y trabajo: un resumen de las conclusiones que emanadas del Taller Intersectorial “Las habilidades del futuro: coordinación entre Ministerios de Educación y de Trabajo” realizado en Santiago de Chile entre los días 16 y 17 de mayo de 2019.

2. Educación y salud: una presentación junto con la OPS en línea con lo propuesto por Barbados.

1. NOSOTROS, LOS MINISTROS Y MINISTRAS DE EDUCACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), reunidos en Washington, DC, los días 8 y 9 de julio de 2019, en ocasión de la Décima Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Educación en el ámbito del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), ***~~nos comprometemos a implementar~~*** ***(USA 5-31-13 apoyamos)*** ***(CAN 4-30-2019 - ~~nos comprometemos a implementar~~ refrendamos) (USA 5-31-19 ~~el siguiente~~ este)*** Plan de Acción para cumplir con la Declaración de las Bahamas, aprobada en febrero de 2017, que ***(USA 5-31-19 ~~refleja~~ resume)*** el continuo ***(USA 5-31-19 ~~compromiso~~ apoyo)*** de los Estados Miembros para avanzar en la construcción e implementación de la Agenda Educativa Interamericana, ***(ARG 05/17/19 GT 06/12/19*** ~~la cual prioriza y dirige su acción a la labor de fortalecer la cooperación para abordar los desafíos más urgentes de la región como la erradicación de la pobreza y la extrema pobreza en particular~~, ***cuyo propósito es fortalecer la cooperación interamericana, así como la coordinación y articulación de esfuerzos con otros organismos internacionales y entidades regionales y subregionales para garantizar* una educación de calidad, inclusiva y con equidad*,* y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos *fin de promover la educación de calidad, inclusiva y con equidad para todos;***)

[ARG 05/17/19 GT 06/12/19: propone reemplazar por el texto aprobado en la comisión de estilo al aprobarse la Agenda en 2017]

***NN.2 (ARG 5-27-19; GT 06/12/19) Este Plan de Acción impulsará la implementación de la Agenda Educativa Interamericana (AEI) sobre la base de los principios de colaboración, intersectorialidad e interculturalidad, reforzando su vinculación con los objetivos y metas planteados en la Agenda 2030, la Declaración de Incheon y su Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4***

3. A fin de garantizar la continuidad y la coherencia de la labor de implementación de la Agenda Educativa Interamericana, la Presidencia de la Comisión Interamericana de Educación (Antigua y Barbuda), en colaboración con la Presidencia inmediatamente anterior y con el apoyo de la Secretaría Técnica y los Grupos de Trabajo de la Comisión Interamericana de Educación (CIE), se encargarán de impulsar la implementación del Plan de Acción y dirigir la coordinación con las organizaciones internacionales y regionales. ***(USA 5-31-19 ~~contributing to the implementation and strengthening of the Inter-American Education Agenda.)~~ GT06/12/19***

GT Nuevo párrafo va a ser enviado por BB

***4. (BAR – 29-4-2019) Guiados también por la resolución AG/RES. 2919 (XLVIII-O/18) y conscientes de la desproporcionada carga que las enfermedades no transmisibles (USA 5-31-19 ENT) representan para la población (USA 5-31-19 de la región, particularmente la que se encuentra en condiciones de mayor vulnerabilidad), expresamos nuestra profunda preocupación de que la prevalencia de la obesidad en la población de edad escolar en las Américas sea casi el doble del promedio mundial, lo cual representa una amenaza para las perspectivas de desarrollo de la región a largo plazo, debido al aumento de la morbilidad y la mortalidad causadas por las ENT. Afirmamos, además, que la escuela es un entorno de importancia fundamental para que las intervenciones influyan en la salud y el bienestar de los niños y adolescentes, (USA 5-31-19 ayuden a detener) la epidemia de la obesidad en la población escolar y reduzcan el riesgo de que los niños y adolescentes contraigan enfermedades no transmisibles en el transcurso de su vida.***

[BOL:05/14/19]: Siendo esta una parte más declarativa, la incorporación de la temática debiera de hacerse en el plan de acción.

[ARG 05/27/2019]: Se propone su exclusión del Plan de Acción. Se sugiere que en el marco de la Reunión se invite a autoridades de la OPS para que expongan estado de situación del hemisferio en tema de obesidad en la población escolar y se exploren oportunidades de cooperación entre ambas organizaciones y los países que lo soliciten.

[COL:05/30/19]: Esta propuesta se ve fuera de lugar en esta primera parte del plan de acción. Sugerimos incluirla como parte de una educación de calidad. Sugerimos incluir explícitamente a las niñas cuando se haga referencia a niños, niñas y adolescentes.

***NN.5 [PAN-MEX 05/30/19] Teniendo en cuenta que la Conferencia de los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (MESECVI) acordó en su Séptima Reunión impulsar “la prevención de la violencia a fin de garantizar el derecho de las mujeres a ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación” (acuerdo 4 MESECVI-VII/ doc.126/17.rev1), refrendado por los pilares establecidos en su Plan Estratégico 2018-2023 (MESECVI/II-CE/doc.133/18.rev1);***

RECONOCIENDO el progreso alcanzado con la aprobación de la Agenda Educativa Interamericana y entendiendo la necesidad de continuar y profundizar la labor realizada durante los últimos dos años,

[CAN 04/30/2019; BOL 05/14/19]: Sugiere eliminar.

[GT 06/12/19]: Acuerda mantener el párrafo tal como esta redactado.

ACORDAMOS APROBAR EL ***(USA 5-31-19 ~~SIGUIENTE~~ PLAN DE ACCIÓN DE ANTIGUA Y BARBUDA***

[CAN 04/30/2019]: Sugiere eliminar.

[ARG 05/27/2019; GT 06/12/19]: Que permanezca hasta acá, en formato Declaración. Desde la siguiente página es un Plan de acción.

***(ARG 5-27-19) ANEXO***

***PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN DE ANTIGUA Y BARBUDA 2019***

*“Agenda Educativa Interamericana: construyendo alianzas sostenibles a través de la cooperación, con un renovado enfoque en la educación y el desarrollo de habilidades para una mejor ciudadanía”*

(Preparado por la Delegación de Antigua y Barbuda, a cargo de la Presidencia de la CIE,

en colaboración con la Secretaría Técnica de la OEA)

ANTECEDENTES:

1. El presente Plan de Acción fortalecerá y ***(USA 5-31-19 ~~dirigirá~~ focalizará)*** eficazmente la labor emanada del Plan de Trabajo 2017-2019, aprobado en abril de 2018 y de las deliberaciones mantenidas durante la Octava Reunión Ordinaria de la CIE en octubre de 2018 en Washington DC. Por lo tanto, reafirmamos la estructura, composición y metodología de los tres pilares señalados en la Agenda Educativa Interamericana y las tres áreas de trabajo aprobadas en el Plan de Trabajo: (1) promover la implementación de iniciativas en las tres áreas temáticas de la Agenda Educativa Interamericana, (2) construir alianzas para optimizar los recursos y las prácticas de las organizaciones nacionales, subregionales, regionales y mundiales, y (3) participar en una colaboración intersectorial que enfatice, entre otras cosas, el vínculo entre educación y trabajo para producir economías competitivas y trabajo decente, así como la importancia de la promoción de la ciencia y la tecnología.

2. Agradecemos ***(CAN -30-4-2019 ~~Agradecemos~~ se reconoce de manera especial)*** la valiosa cooperación y el apoyo de los países coordinadores de los Grupos de Trabajo, los Estados Miembros y los socios estratégicos.

***NN 3 (GT 06/12/19 traído de página 11 numeral 24)*** En este sentido, en el marco del Plan de Trabajo 2017-2019 de la AEI, el Fondo de Cooperación para el Desarrollo de la OEA (OEA/FCD) ha asignado $1,5 millones de financiamiento inicial para la implementación de proyectos en cada una de las tres áreas prioritarias. Los proyectos, que se encuentran en las primeras etapas de implementación en 19 Estados Miembros, también incorporan ciencia y tecnología como un tema transversal. Esto cumple con el doble propósito de utilizar tecnología para ofrecer educación de calidad, inclusiva y con equidad, así como desarrollar capacidad humana en estas habilidades y esferas de conocimiento que son fundamentales para enfrentar los desafíos y las oportunidades de la Cuarta Revolución Industrial (4RI).

PROPÓSITO:

4. El objetivo principal del presente Plan de Acción es ***(USA 5-31-19 Comentario de Estados Unidos: En algunos Estados Miembros, el ministerio de educación no es enteramente o directamente responsable de los tipos de actividades que se describen en el Plan de Acción, sino que deben impulsar a otros agentes o trabajar con ellos. Propone la siguiente redacción) ~~implementar los compromisos consagrados en~~ tomar medidas para llevar a cabo las actividades señaladas en*** la Declaración aprobada en la Novena Reunión de Ministros de Educación en el Commonwealth de las Bahamas, a través de acciones específicas que ayudarán a cumplir las prioridades de los Estados Miembros en materia educativa hasta la celebración de la próxima reunión ministerial en 2022.

MARCO GENERAL DE ACCIÓN:

5. El Plan de Acción para la Agenda Educativa Interamericana está basado en los principios de colaboración y coordinación intersectorial y ***(USA 5-31-19 tendrá como finalidad promover ~~promoverá~~)*** una estrecha ***(ARG 5-27-19 ~~colaboración y~~)*** cooperación con ***~~otras~~*** organizaciones internacionales, regionales y subregionales, así como con el sector académico, el sector privado, la sociedad civil y otras partes interesadas cuya participación es esencial para el desarrollo y fortalecimiento de políticas, programas e iniciativas educativas.

6. El Plan de Acción para la Agenda Educativa Interamericana se guía por dos criterios: (1) las prioridades señaladas por los Estados Miembros y (2) ***(USA 5-31-19 la generación de)*** una participación y un diálogo más dinámicos entre los países con respecto a dichas prioridades. ***(2) (ARG 5-27-19 la promoción de la cooperación y el intercambio entre los países en relación a dichas prioridades).***

GRUPOS DE TRABAJO:

[ARG 27/05/2019; GT 06/12/2019]: Se incorpora como 4to apartado “Cooperación y Alianzas Internacionales”. En dicha sección se podrá incluir futuras líneas o temas de trabajo de la OEA.

[ARG, BB y COL 06/12/2019]: Estarán remitiendo propuesta de “fortalecimiento”

7. En ese contexto, y a fin de determinar actividades más específicas, la labor se estructurará a través del [**fortalecimiento]** de los tres Grupos de Trabajo, de acuerdo con las áreas temáticas fundamentales y las prioridades aprobadas en la Novena Reunión Ministerial de Educación y de conformidad con los mandatos vigentes.

8. ***(USA 5-31-19***; ***CAN 4/302019 ~~Encomendamos a~~)*** Los grupos de trabajo ***(CAN -30-4-2019 ~~que determinen~~ determinarán)*** las actividades específicas del presente Plan de Acción para facilitar el intercambio de experiencias y dar seguimiento a la implementación de las iniciativas hemisféricas relacionadas:

Grupo de Trabajo 1 (GT1): Educación de calidad, inclusiva y con equidad:

9. Continuar recopilando información sobre políticas, programas y experiencias en torno a la educación de calidad, inclusiva y con equidad en todos los ámbitos e intercambiar experiencias y recursos haciendo especial hincapié en la recopilación y análisis de iniciativas y modelos dirigidos a las poblaciones escolares más vulnerables.

***NN. 10 Promover la educación para una ciudadanía global responsable, en el sentido que define la UNESCO, poniendo a disposición de los estudiantes de la región programas educativos y/o recursos pedagógicos que sirvan para reflexionar acerca de los desafíos mundiales (locales y globales), y generen actitudes proactivas, innovadoras, pacíficas y sostenibles. (ARG 27/05/2019)***

11. Dirigir, a través de la ***(USA 5-31-19 ~~la~~ ~~Comisión Interamericana de Educación (~~CIE~~)~~***, con el apoyo del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC), una iniciativa hemisférica que coordine la labor de organizaciones internacionales y regionales competentes en el ámbito de la Agenda Educativa Interamericana sobre educación cívica y con respeto por la diversidad regional.

***NN 12 [PAN-MEX 05/30/19] Garantizar de acuerdo a lo establecido en la Convención de Belém do Pará, y con el apoyo de la Secretaría Técnica de su Mecanismo de Seguimiento (MESECVI), cuando se requiera, “el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación” (Art. 6b).***

***NN.13 Alentar/promover la implementación de Modelos (simulaciones) de la Asamblea de la OEA (GT 06/12/19 ~~bajo el patrocinio o coordinación de una Organización de la región]~~; la vinculación entre programas de participación juveniles para crear sinergias; [la promoción de un calendario escolar de fechas internacionales / la celebración de efemérides destacadas] que sirvan para visualizar los desafíos y las acciones que se están llevando a cabo para mitigarlos así como también la proposición de actividades para el aula; la implementación de un boletín que destaque experiencias innovadoras de formación ciudadana; etc. (ARG 27/05/2019)***

***14. (BAR – 29-4-2019) Cooperar con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y los Miembros del Grupo de Trabajo Interamericano sobre las enfermedades no transmisibles (ENT) para (USA 5-31-19 entablar un diálogo sobre políticas y planes de promoción de la salud en todos los entornos escolares y sobre los enfoques orientados a apoyar las intervenciones para la población escolar con obesidad o sobrepeso a través de: ~~facilitar el análisis, el intercambio de experiencias y la formulación de recomendaciones para apoyar a los Estados Miembros con los siguientes objetivos~~:***

[USA 5/31/2019]: En algunos Estados Miembros, entre ellos Estados Unidos, estas actividades no están comprendidas en el ámbito del ministerio de educación. Estados Unidos pide que se ponga énfasis en el diálogo y el intercambio de información sobre estos temas.

***NN. 14.1 (COL 05/30/2019) Elaborar un diagnóstico situacional de la política y programa de alimentación escolar.***

***14.2 (COL 05/3020/19) Desarrollar prácticas de cuidado, autocuidado y estilos de vida saludable***  ***~~implementar políticas y planes que promuevan la salud~~ en entornos escolares y apoyar las intervenciones para la población escolar con obesidad y sobrepeso.***

***14.2.1 Elaborar (USA 05/31/2019 Intercambiar información sobre) normas y estándares, teniendo en cuenta los mejores datos disponibles para el mejoramiento de los programas de alimentación y nutrición escolar, así como de entornos que promuevan una dieta sana y la actividad física en las poblaciones escolares; (COL 05/30/19 incluyendo la implementación de Tiendas Escolares Saludables.)***

***14.2.2 Asegurar el acceso al agua potable en las escuelas;***

***14.2.3 (USA 05/31/2019 Intercambiar información sobre enfoques prometedores para) fortalecer las políticas de compra de alimentos que fomenten una alimentación sana y sostenible en las escuelas públicas;***

***NN. 14.2.4 (COL 05/30/2019) Implementar proyectos agrícolas y pecuarios en instituciones educativas rurales como insumo para un ambiente alimenticio sano***

***14.3 Crear un mecanismo para informar periódicamente sobre los logros en la implementación de políticas y para dar seguimiento al estado de la nutrición en los niños y adolescentes en las escuelas.***

[ARG 27/05/2019] El tema no se encuentra contemplado entre las temáticas del Grupo de Trabajo 1 por lo que se sugiere su exclusión del Plan de Acción y tratarlo en un ámbito diferente.

**Grupo de Trabajo 2 (GT2): Fortalecimiento de la profesión docente:**

***Promote knowledge of public policies on the teaching profession and teacher training***

***NN. 15 (BOL 05/14/2019) Elaborar un estudio del estado de situación de las políticas públicas actuales sobre la profesión y la formación docente.***

***NN. 16 (IPGH 05/30/2019). Crear comisiones de trabajo por país vinculado en conexión con la Comisión de Geografía y desarrollar una investigación comparada, que permita entender las diferencias y similitudes entre países\*, con el fin de identificar debilidades y fortalezas, cuyos resultados conlleven a desarrollar talleres de transferencia y mejoramiento en los diferentes países. Los objetos de comparación podrían ser currículo, formación de profesores y didácticas”.***

[GT 06/12/2019]: Su introducción es muy reciente y necesita más debate e información en el tema. Se sugiere excluirlo.

17. Establecer un directorio de instituciones de formación acreditadas oficialmente para docentes en servicio y un catálogo de oportunidades de capacitación. El catálogo deberá ***(BOL 05/14/2019 ~~incluir las necesidades, los desafíos y los últimos avances de la capacitación docente en servicio en cada país, y una lista de prioridades de áreas focales para formación en servicio por país y alinearse con las oportunidades de capacitación disponibles en la región~~ identificar las ofertas formativas que los países pongan a disposición de docentes de otros estados para que, en coordinación con la RIED, puedan ser adaptados e incluidos como oferta formativa interamericana.)***

[USA 05/31/2019]: Esta propuesta suscita algunas preocupaciones:1. Por lo general, cada Estado Miembro forma a sus propios docentes en el servicio (es decir, en persona, no en línea). Por esta razón, no resulta clara la utilidad de un directorio regional de formación en el servicio (por ejemplo, ¿habrá un número considerable de docentes que viajen a otros países de la región para recibir formación en el servicio?). 2. El mantenimiento de una lista de oportunidades de formación de ese tipo podría ser una tarea significativa en lo que se refiere a los recursos necesarios (incluido el tiempo de personal), tanto en la Secretaría de la OEA como en los ministerios.]

18. ***(USA 05/31/2019 ~~(BOL 05/14/19 Incluir en la oferta formativa interamericana~~*** ~~diseñar) un programa regional de capacitación~~ ***Promover el desarrollo y la difusión de recursos*** para el desarrollo profesional de docentes en el aprendizaje de idiomas extranjeros ***(BOL 05/14/2019 con base a acuerdos con MERCOSUR y CARICOM que ya cuentan con ofertas similares (ARG 05/27/2019 y un programa hemisférico de movilidad que sirva para fortalecer las capacidades de enseñanza de idiomas extranjeros en las instituciones escolares de la región. En este sentido se alienta la creación de un programa de asistentes de idioma que incremente las posibilidades de intercambio de docentes de idiomas español/inglés en la región.)***

[USA 05/31/2019]: Modificación sugerida para aclarar que este “programa regional de capacitación” se considera como una herramienta útil y no como un requisito para nadie.

19. ***(BOL 05/14/2019*** ~~Determinar oportunidades de cooperación sobre estrategias en la formación de docentes de la primera infancia, de acuerdo con~~ ***Alinear)*** las iniciativas de la OEA, tales como la Red Interamericana de Educación Docente (RIED), el Portal Educativo de las Américas, el Programa de Becas y los socios externos tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), entre otros.

20. ***(BOL 05/14/19 Incluir en la oferta formativa interamericana, temáticas relacionadas a***) ~~(BAR 04/29/2019 Fortalecer la incorporación de~~ la alimentación, la nutrición, la salud y la actividad física en los programas escolares y en la formación docente, en colaboración con la OPS y el Grupo de Trabajo Interamericano sobre las ENT***.***

[ARG 05/27/2019] El tema no se encuentra contemplado entre las temáticas del Grupo de Trabajo 2 por lo que se sugiere su exclusión del Plan de Acción y tratarlo en un ámbito diferente.

***NN. 21 (CECC 17/06/2019) Propiciar el intercambio de experiencias y difundir buenas prácticas de articulación entre los Ministerios de Educación y las instituciones responsables de la formación inicial docente~~. Respaldar el proyecto de los ocho países de la región SICA (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panama y República Dominicana), miembros de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), sobre la formación inicial docente, que consiste en acordar perfiles comunes de los docentes en la subregión y gestionar con las universidades públicas del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) que ajusten a dicho perfil sus programas de formación inicial docente.~~***

[GT 06/15/19]: Se propone eliminar ya que la problemática es muy local. Caso contrario ofrecer otro lenguaje alternativo.

22. (MEX – 30-4-2019) ***(USA 05/31/2019*** ~~Desarrollar y promover políticas y acciones para el fomento de~~ ***Fomentar*** la lectura en los docentes y docentes en formación ~~Esto, fortaleciendo~~ ***utilizando diversos enfoques, según el contexto nacional, como*** el ***fortalecimiento del)*** plan de estudios en la materia***, el uso de*** así como capacitaciones externas y transversales***,*** asignación de recursos económicos y etiquetados y cooperación con otras instituciones para1) elevar la capacidad de lecto-comprensión de los docentes; 2) fortalecer el gusto por la lectura de placer, el bagaje cultural y la imaginación; y 3) dotarlos de acervos y metodología para transmitir en sus aulas el gusto por la lectura.

[GT 06/15/19]: Se propone eliminar ya que la problemática es muy local. Caso contrario ofrecer otro lenguaje alternativo.

***NN. 23 (IPGH 05/30/19). Apoyar el sector de educación secundaria con desarrollos curriculares, mejores prácticas, plataformas y modelos para pedagogías en geografía a través de un enfoque que se basa explícitamente en el empoderamiento de los estudiantes a través del conocimiento y una lente equitativa.***

[GT 06/12/2019]: Su introducción es muy reciente y necesita más debate e información en el tema. Se sugiere excluirlo.

***NN. 24 (IPGH 05/30/19 Apoyar al sector de la educación superior a través del establecimiento, la orientación, la capacitación y la incorporación de los capítulos de YouthMappers, a través de actividades vinculadas al mapeo humanitario auténtico***

[GT 06/12/2019]: Su introducción es muy reciente y necesita más debate e información en el tema. Se sugiere excluirlo.

**Grupo de Trabajo 3 (GT3): Atención integral a la primera infancia:**

25. Promover ***(USA 05/31/2019*** ~~el~~ ***un)*** intercambio de políticas, programas y experiencias en torno a la atención integral a la primera infancia, por modalidades de atención institucional, comunitaria y familiar.

26. ~~Formulación de~~ ***(USA 5-31-19*** ***compilación de ejemplos en la región de normas de calidad y prácticas óptimas para el desarrollo curricular*** ~~criterios regionales que puedan usarse como recurso para ayudar a orientar el desarrollo de estándares de calidad y desarrollo curricular)~~ para el Desarrollo de la Primera Infancia y la Educación Inicial, mediante la identificación, ~~sistematización~~ y análisis de prácticas pedagógicas prometedoras. Se hará especial hincapié en la identificación de prácticas pedagógicas n~~o convencionales~~que i) contribuyan al desarrollo y aprendizaje de la primera infancia, promoviendo una educación de calidad, y ii) se desarrollen en contextos específicos ~~que implican una mayor complejidad en la certificación de docentes~~, ***por ejemplo***, docentes que hablan lenguas indígenas, ***lo cual podría implicar una mayor complejidad en la certificación de docentes***.

[USA 05/31/2019]: En algunos Estados Miembros de la OEA (como Estados Unidos y Canadá), las normas y los programas de estudios no competen al gobierno nacional.

27. ~~Desarrollar~~ ***(USA 5-31-19 Facilitar la recopilación y difusión de información sobre)*** programas de certificación para educadores y cuidadores de educación de la primera infancia ***~~basados en el desarrollo curricular progresivo y estándares de calidad~~***. La primera fase de esta actividad será la formulación de recomendaciones sobre esquemas de cursos estandarizados que ~~guiarán~~ ***puedan ayudar a guiar*** a los Estados Miembros interesados en el diseño de los programas de certificación, de acuerdo con iniciativas de la OEA tales como la Red Interamericana de Educación Docente (RIED), el Portal Educativo de las Américas, el Programa de Becas y los socios externos tales como la UNESCO, UNICEF y la OPS, entre otros.

[USA: 05/31/2019]: En algunos Estados Miembros (como Estados Unidos y Canadá), las normas y los programas de estudios se elaboran en el ámbito subnacional y no en el ámbito del gobierno federal o nacional.

***(ARG 27/05/2019) COOPERACIÓN Y ALIANZAS INTERNACIONALES***

[ARG 27/05/2019]: Se propone subdividir los párrafos en diferentes actores de la cooperación: Estados Miembros, Organismos Internacionales, otros. Argentina va a proveer un párrafo inicial.

***NN. 28 (CECC 17/06/2019)*** ***Fortalecer las capacidades de los Ministerios de Educación para que ejerzan la rectoría sobre las propuestas pedagógicas para la educación inicial, formuladas para su aplicación en cada una de las distintas modalidades de prestación de los servicios de desarrollo infantil temprano que realizan los países. ~~Respaldar el proyecto de los ocho países de la región SICA que se han propuesto fortalecer las capacidades de sus Ministerios de Educación para ejercer la rectoría de las propuestas de educación inicial, en cada una de las distintas modalidades de prestación de los servicios de desarrollo infantil temprano. Estos ocho países cuentan con una Hoja de Ruta Regional y una guía acordada: “El Ministerio de Educación y la Educación Inicial. Insumos para la rectoría de las propuestas pedagógicas”. La Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) pone a disposición del resto de países de la región este instrumento ya existente.~~***

[GT 06/15/19]: Se propone eliminar ya que la problemática es muy local. Caso contrario ofrecer otro lenguaje alternativo.

29. Acordamos incluir en nuestro trabajo, como ***(CAN-30-4-2019 ~~Acordamos incluir en nuestro trabajo, como~~)*** acciones transversales ***(CAN – 30-4-2019 de este plan de acción***), la construcción de alianzas sostenibles, la movilización de recursos y el fortalecimiento de la cooperación hemisférica, a través de la Agenda Educativa Interamericana para mejorar la coordinación y fortalecer eficazmente el diálogo, la interconexión y la colaboración con otras instituciones y mecanismos regionales, subregionales e internacionales, tales como UNICEF, UNESCO, OPS, PNUD, SEGIB y CEPAL, con organismos subregionales tales como CECC-SICA, CARICOM, OECO, la Alianza del Pacífico y MERCOSUR, y con instituciones financieras para el desarrollo en la región, tales como el BM, el BID, la CAF, el BDC, el BCIE, a fin de reconocer elementos para crear un mecanismo de financiamiento regional que respalde la implementación de la Agenda Educativa Interamericana como instrumento hemisférico para llevar a cabo el ODS4 de la Agenda 2030, en colaboración con el sector privado y el sector académico.

30. Nos comprometemos a fortalecer ***(CAN 30-4-2019 ~~Nos comprometemos a fortalecer~~ )*** la Comisión Interamericana de Educación y a ~~dotarla de los recursos adecuados~~, (***CAN – 30-4-2019 ~~y a dotarla de los recursos adecuados~~ continuará) [COL 05/30/19 y a participar activamente en sus Iniciativas]*** como el mecanismo permanente encargado del diálogo ministerial para la formulación y el seguimiento de las líneas de acción establecidas por los Ministros de Educación para responder a los mandatos que emanan de las Reuniones Interamericanas de Ministros de Educación, la Asamblea General y las Cumbres de las Américas.

31. Solicitamos que ***(CAN 30-4-2019 ~~Solicitamos que~~ se espera que)*** la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) continúe prestando apoyo a la labor de los Estados Miembros de incrementar el acceso a la educación de calidad, inclusiva y con equidad y a las oportunidades de educación permanente que impulsan el desarrollo sostenible a través de sus distintos programas, mecanismos e iniciativas. ***(ARG COL GT 06/12/19 moverlo a Antecedentes)*** ~~En este sentido, en el marco del Plan de Trabajo 2017-2019 de la AEI, el Fondo de Cooperación para el Desarrollo de la OEA (OEA/FCD) ha asignado $1,5 millones de financiamiento inicial para la implementación de proyectos en cada una de las tres áreas prioritarias. Los proyectos, que se encuentran en las primeras etapas de implementación en 18 Estados Miembros, también incorporan ciencia y tecnología como un tema transversal. Esto cumple con el doble propósito de utilizar tecnología para ofrecer educación de calidad, inclusiva y con equidad, así como desarrollar capacidad humana en estas habilidades y esferas de conocimiento que son fundamentales para enfrentar los desafíos y las oportunidades de la Cuarta Revolución Industrial (4RI).~~

***NN. 32. (UNESCO OREALC 05/30/19). Teniendo en cuenta los mandatos emanados de los procesos de diálogo político regionales propone:***

 ***32.1 Promover el intercambio de experiencias en torno a políticas y programas desarrollados por la región para avanzar la meta 4.7, y fomentar la reflexión sobre tendencias, desafíos y recomendaciones sobre próximos pasos que a nivel regional podrían desarrollarse para contribuir a fortalecer los esfuerzos de los países en esta materia; y***

 ***32.2 Proponer la participación activa de la CIE/DDHEE-OEA, en el Grupo de trabajo sobre Políticas y Estrategias que forma parte del Comité de Dirección Regional ODS-E2030 coordinado por la OREALC; y b) facilitar la presentación del progreso de la iniciativa en instancias de diálogo político prevista en su propio ciclo ministerial de 3 años, durante las cuales se pueden promover discusiones para su fortalecimiento y mejora.***

***NN 33. (ARG 27/05/2019) Coordinar acciones de difusión de “Desafío Global”*** [[1]](#footnote-1)***, como herramienta para el aprendizaje y la enseñanza de la Agenda 2030, incluyendo la Red Interamericana de Educación Docente (RIED). Asimismo, promover la traducción por parte de los diversos Estados interesados)***

***NN 34 (OUI\_IOHE 05/28/19) Coordinar acciones con OUI-IOHE tales como el CAEI, que es el Centro de las Américas sobre Educación Internacional como foro continental que reúne a los principales actores vinculados a la internacionalización de la Educación superior en las Américas.***

FINANCIAMIENTO:

35. (***COL 05/30/2019).*** ~~Acordamos asignar los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios para participar en las reuniones y actividades de los grupos de trabajo~~ ***Acordamos participar activamente en las actividades y grupos de trabajo que sean necesarias para implementar exitosamente la AEI.***

36. Con el apoyo de la Secretaría Técnica, la Presidencia de la CIE y el coordinador de cada grupo de trabajo invitarán a las organizaciones regionales e internacionales y otros actores sociales pertinentes a participar en las actividades, proyectos y programas que resulten de la implementación de este plan, así como a efectuar contribuciones voluntarias para dichas actividades, proyectos y programas.

37. ~~Solicitamos a~~ ***(CAN – 30-4-2019 Se espera que***) la Secretaría General de la OEA a que continúe facilitando la comunicación entre los grupos de trabajo y prestando apoyo a la implementación de proyectos y al trabajo de colaboración, así como convocando y organizando videoconferencias y reuniones in situ.

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES:

38. El presente Plan de Acción estará dirigido por la Presidencia de la CIE con el apoyo de la Secretaría Técnica. La Presidencia de la CIE informará sobre el seguimiento de las acciones ***(ARG 27/05/***2019 ~~en la próxima reunión ministerial~~ ***en cada una de las Reuniones de Ministros y Ministras de Educación de la OEA).***

CIDSC00071S04

1. Desafío Global es el primer juego digital multiplataforma diseñado para enseñar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. Es una iniciativa de la República Argentina con el objetivo de promover una ciudadanía activa y consciente de los desafíos y oportunidades que el mundo enfrenta. [↑](#footnote-ref-1)